



Universidad Nacional de
Mar del Plata

MAR DEL PLATA, Febrero de 2016.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Eleva O.C.A. N° 2479/16

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir copia de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2479/16 mediante la cual esta Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, declara de *Interés Académico* el "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – el Congreso del Bicentenario".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,


María Paz Christensen
a/c Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Económicas y Sociales

SEÑOR PRESIDENTE

Comité Ejecutivo

"21° Congreso Nacional de Profesionales en
Ciencias Económicas – el Congreso del Bicentenario".

S/D



Universidad Nacional de
Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 17 FEB 2016

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

2479

VISTO la elevación del Presidente y el Secretario del Comité Ejecutivo del "21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS – EL CONGRESO DEL BICENTENARIO", fs. 1 del Expediente N° 5-7433/15, mediante la cual informan sobre la realización del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas se llevará a cabo entre los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que el lema es "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816. En el Bicentenario de la Independencia".

Que se solicita la difusión del Congreso en el ámbito de esta Unidad Académica, y especialmente se transmita al Cuerpo Docente y profesionales inscriptos en los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la invitación a presentar trabajos en las distintas áreas temáticas para su abordaje, ponencia y debate.

Que debido a la importancia del encuentro, es que solicitan se realicen las gestiones para que sea declarado de Interés Académico por esta Casa de Altos Estudios.

Lo resuelto por el Consejo Académico en reunión de fecha 17 de febrero de 2016.

Las atribuciones previstas por el Artículo 92° del Estatuto vigente,

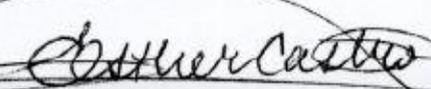
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

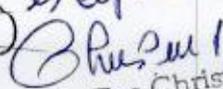
ORDENA:

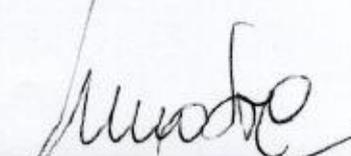
ARTÍCULO 1°: Declarar de *Interés Académico*, la realización del "21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS – EL CONGRESO DEL BICENTENARIO", el que organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se desarrollará los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTÍCULO 2°: Elévese copia a la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.


C. P. Esther Castro
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Económicas y Sociales

es copia

María Paz Christensen
efe Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Económicas y Sociales


Esp. CP. Mónica M. Biasone
DECANA
Facultad de Cs. Económicas y Sociales